



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01288 DE 08 NOV 2017

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 5 de octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17 - 44812**, por medio del cual el señor **VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ DURÁN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.204.219 de San José de Cúcuta, Norte de Santander, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFD-09171”**, localizado en jurisdicción de los municipios San Cayetano y El Zulia en el departamento de Norte de Santander identificado con las siguientes coordenadas:

Coordenadas del Área del Contrato de Concesión IFD-09171

ID	Y	X
1	1367160,00	1160570,00
2	1366960,00	1161400,00
3	1366760,00	1161240,00
4	1366631,00	1161351,00
5	1366400,00	1161350,00
6	1366280,00	1162060,00
7	1366120,00	1162850,00
8	1365622,14	1162302,00
9	1366352,32	1160615,80
10	1366760,00	1160615,37
11	1367160,00	1160570,00

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 44812** del 5 de octubre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) Cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: "**CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFD-09171**", localizado en jurisdicción de los municipios San Cayetano y Zulia en el departamento de Norte de Santander.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "**CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFD-09171**", localizado en jurisdicción de los municipios San Cayetano y Zulia en el departamento de Norte de Santander. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos (Incoder 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior (Servidor NAS-02-Mijnascen02) 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior (Servidor NAS-02-Mijnascen02) 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 19 de octubre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante que fueron presentadas en coordenadas planas origen oeste-oeste, Datum Magna, para el proyecto "**CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFD-09171**".*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de San Cayetano y El Zulia, en el departamento de Norte de Santander, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

**Actividades del proyecto:**

*Explotación técnica y explotación económica de un depósito de materiales de construcción sobre el Río Peralonso.*

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto "**CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFD-09171**", se estableció que **NO SE REGISTRA LA PRESENCIA DE COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO**, que se encuentra ubicado en jurisdicción de los municipios de San Cayetano y El Zulia del departamento de Norte de Santander.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas en el área del proyecto "**CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFD-09171**", localizado en jurisdicción del municipio de Sabana de Torres en el departamento de Santander".*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: "**CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFD-09171**", localizado en jurisdicción de los municipios San Cayetano y Zulia en el departamento de Norte de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

## Coordenadas del Área del Contrato de Concesión IFD-09171

ID	Y	X
1	1367160,00	1160570,00
2	1366960,00	1161400,00
3	1366760,00	1161240,00
4	1366631,00	1161351,00
5	1366400,00	1161350,00
6	1366280,00	1162060,00
7	1366120,00	1162850,00
8	1365622,14	1162302,00
9	1366352,32	1160615,80
10	1366760,00	1160615,37
11	1367160,00	1160570,00

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 44812 del 5 de octubre de 2017.

**SEGUNDO.** Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFD-09171", localizado en jurisdicción de los municipios San Cayetano y Zulia en el departamento de Norte de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

## Coordenadas del Área del Contrato de Concesión IFD-09171

ID	Y	X
1	1367160,00	1160570,00
2	1366960,00	1161400,00
3	1366760,00	1161240,00
4	1366631,00	1161351,00
5	1366400,00	1161350,00
6	1366280,00	1162060,00
7	1366120,00	1162850,00
8	1365622,14	1162302,00
9	1366352,32	1160615,80
10	1366760,00	1160615,37
11	1367160,00	1160570,00

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 44812 del 5 de octubre de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17- 43343, del 26 de septiembre de 2017, para el proyecto: "CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFD-09171", localizado en jurisdicción de los municipios San Cayetano y Zulia en el departamento de Norte de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Coordenadas del Área del Contrato de Concesión IFD-09171

ID	Y	X
1	1367160,00	1160570,00
2	1366960,00	1161400,00
3	1366760,00	1161240,00
4	1366631,00	1161351,00
5	1366400,00	1161350,00
6	1366280,00	1162060,00
7	1366120,00	1162850,00
8	1365622,14	1162302,00
9	1366352,32	1160615,80
10	1366760,00	1160615,37
11	1367160,00	1160570,00

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 44812 del 5 de octubre de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

  
**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Martha Viviana Guerrero. Abogada D.C.P.  
 Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones  
 Revisión Jurídica: Omar Avendaño - Asesor del Despacho  
 Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44  
 EXTMI17- 44812